



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 136 Secretaría Jurídica Distrital
Proyecto 7562 Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá
Versión 13 del 18-FEBRERO-2022
Código BPIN 2020110010208

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 04-Junio-2020, REGISTRADO el 16-Junio-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 51 Gobierno Abierto

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como apuesta para seguir generando confianza jurídica a los grupos de valor, usuarios y partes interesadas, la Secretaría Jurídica Distrital, confirma la importancia de generar y transmitir información oportuna, veraz, comprensible y completa, sobre los proyectos, programas, logros institucionales y demás temas de interés público que desarrolla la Entidad; y a su vez, establecer espacios de diálogo e interacción con la ciudadanía, garantizando los principios de democracia participativa.

Es por ello, que anualmente la Secretaría Jurídica Distrital formula y ejecuta una estrategia de rendición de cuentas, en la cual se fomenta la participación de la ciudadanía y se construye una relación de doble vía con actores sociales, la cual involucra varios factores como la generación de información sobre la gestión institucional, por diferentes medios, espacio de diálogo ciudadano, audiencia pública al interior de la Entidad, así como el balance de gestión adelantado por la Alcaldesa Mayor.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La baja participación de la ciudadanía, respecto a los proyectos de actos administrativos, que no permite la aprehensión de las normas que expide la Administración Distrital.

Actualmente, existe poca visibilización de los proyectos normativos distritales, debido principalmente a dos factores. Por un lado, la información relacionada con proyectos normativos está dispersa en las páginas web de las Entidades Distritales y, por otro lado, existe poca accesibilidad de la información al ciudadano, situaciones que no permiten materializar, de manera efectiva lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en lo que tiene que ver con la formulación de opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, respecto de los documentos mencionados.

Estas situaciones generan controversias luego de la suscripción del acto administrativo, que se manifiestan en solicitudes de derogatoria o en demandas de los mismos.

Igualmente, y como resultado de las controversias presentadas, la Administración Distrital debe disponer de recurso humano, financiero y tiempo para solucionarlas, generándose un desgaste administrativo. Además, estas controversias son ampliamente cubiertas por la opinión pública, propiciando una disminución de la confianza en la Administración Distrital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para incentivar la participación en los asuntos normativos que influyen en toda la población del Distrito y en virtud de la naturaleza, objeto y funciones de la Secretaría Jurídica Distrital, particularmente, la de asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los proyectos de decreto del Gobierno Distrital y de los proyectos de actos administrativos del/ la Alcalde/sa o lo que deba sancionar o suscribir, se busca el fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de la publicación de los proyectos de actos administrativos, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	136 Secretaría Jurídica Distrital
Proyecto	7562 Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá
Versión	13 del 18-FEBRERO-2022
Código BPIN	2020110010208

y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población. Por lo anterior, es importante mencionar que las entidades distritales deben publicar los proyectos de actos administrativos, para generar la participación ciudadana.

Durante las últimas dos vigencias (2018 y 2019), en promedio se hicieron 736 observaciones al año, por parte de la ciudadanía a los proyectos de decreto distritales. Durante 2018, se realizaron 655 observaciones por parte de 335 ciudadanos. Estas observaciones fueron hechas a 31 decretos distritales, de un total de 215, es decir, se hicieron observaciones al 14% de los decretos.

Durante 2019, se realizaron 817 observaciones por parte de 416 ciudadanos. Estas observaciones fueron realizadas a 139 decretos distritales, de un total de 210, es decir se hicieron observaciones al 66% de los decretos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Incentivar la participación ciudadana en la formulación de los actos administrativos Distritales.

Objetivo(s) específico(s)

- Visibilizar los proyectos normativos dispuestos por la administración distrital o por cada entidad cabeza de Sector.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Incrementar	30.00	%	la participación ciudadana en la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales.
2	Realizar	100.00	%	seguimiento de las observaciones de la ciudadanía frente a los proyectos de actos administrativos distritales

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Talento humano	0	206	235	103	103	647

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	2025	
\$0	\$206	\$235	\$103	\$103	\$647	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	d. 18 - 26 (Juventud)	993,234	969,821	1,963,055	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,614,469	1,784,478	3,398,947	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	471,532	626,463	1,097,995	
2022	d. 18 - 26 (Juventud)	993,234	969,821	1,963,055	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,614,469	1,784,478	3,398,947	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 136 Secretaría Jurídica Distrital
 Proyecto 7562 Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá
 Versión 13 del 18-FEBRERO-2022
 Código BPIN 2020110010208

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	471,532	626,463	1,097,995	
2023	d. 18 - 26 (Juventud)	993,234	969,821	1,963,055	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,614,469	1,784,478	3,398,947	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	471,532	626,463	1,097,995	
2024	d. 18 - 26 (Juventud)	993,234	969,821	1,963,055	
	e. 27 - 59 (Adultez)	1,614,469	1,784,478	3,398,947	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	471,532	626,463	1,097,995	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Mecanismos de participación ciudadana, en la Contratación Estatal	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Jurídica Distrital	31-12-2018
2 El derecho de petición en la Ley 1437 de 2011.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Jurídica Distrital	31-12-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Formulación del Proyecto de Inversión, se actualiza redacción de ítems Participación Ciudadana, Identificación del Problema o Necesidad, Descripción del Proyecto, Población Objetivo y Estudios. Se actualizó el presupuesto 2021 por componentes (25-02-2021). Se actualiza el valor del componente 2022 de acuerdo a la cuota aprobada (11-10-2021). Se actualiza el valor del componente 2022 de acuerdo a la cuota aprobada (13-10-2021). Se actualiza el valor del componente (18-02-2022)

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO
 Area SUBSECRETARÍA JURÍDICA
 Cargo SUBSECRETARIO JURÍDICO
 Correo idmarquez@secretariajuridica.gov.co
 Teléfono(s) 3813000 Ext. 1516

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 136 Secretaría Jurídica Distrital
Proyecto 7562 Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá
Versión 13 del 18-FEBRERO-2022
Código BPIN 2020110010208

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Del análisis de los documentos de formulación e información registrada, se concluye que existe consistencia, claridad y cumplimiento respecto a los criterios.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre CAMILO ANDRÉS PEÑA CARBONELL
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA
Correo cpena@secretariajuridica.gov.co
Teléfono 3813000 EXT. 1606
Fecha del concepto 15-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna